



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0596-R-2018  
Piura, 10 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 855-0201-18-1 de fecha 10 de abril de 2018, remitido por el Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0108-R-2017 de fecha 09 de febrero de 2017, se ratificó, en vías de regularización, la designación del Dr. Florentino Alberto Calle Enríquez, como Presidente de la Sub Comisión de Revalidaciones del Extranjero, a partir del 02 de enero de 2017.

Que, mediante Resolución N° 0760-R-2017 de fecha 25 de mayo de 2017, se autorizó la conformación de la Sub Comisión de Revalidaciones de Grados y Títulos del Extranjero para estudios de Posgrado, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales: \* Dr. Florentino Calle Enríquez – Presidente, \* Dr. Raúl Badajoz Loayza – Miembro, Dr. Santos Montaña Roalcaba – Miembro, M.Sc. Bertha Elena Temoche García – Asistente;

Que, con oficio N° 818-R-2018/UNP, de fecha 02 de abril de 2018, el señor Rector, solicita se emita la Resolución de reemplazo del Dr. Florentino Alberto Calle Enríquez por fallecimiento y designe a partir de la fecha al Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheldt como miembro de la Sub Comisión de Revalidaciones de Grados y Títulos del Extranjero en la Universidad Nacional de Piura;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en uso de las atribuciones legales conferidas:

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR**, a partir del 02 de abril de 2018, al **Dr. José Raúl Rodríguez Lichtenheldt** como Presidente de la Sub Comisión de Revalidaciones de Grados y Títulos del Extranjero en la Universidad Nacional de Piura, en reemplazo del **Dr. Florentino Alberto Calle Enríquez**.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD,VRI,DGA,INT,OCARH(3),OCI,SCRYTE ,GyT,OCAJ,OCP,ARCHIVO(2)

15 copias

/NOAC



CESAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL